

Dogmatismos de la conciencia.

Implicaciones éticas de la religiosidad

Abstract. *This paper boards on the topic of the ethics implications of the moral consciousness dogmatism, mainly the religious moral consciousness, pointing out special reference to the Jehovah's witnesses.*

Key words. *Consciousness, dogmatism, religion, moral, ethics.*

Resumen. *En el presente artículo se aborda el tema de las implicaciones éticas de los dogmatismos de la conciencia moral, específicamente, de la conciencia moral religiosa, haciendo especial referencia a los Testigos de Jehová.*

Palabras clave. *Conciencia, dogmatismos, religión, moral, ética.*

Introducción

Un enigma hasta hoy para la comunidad científica y filosófica lo constituye la emergencia de la conciencia. Toda hipótesis resulta ser descriptiva de un fenómeno que convive a diario con nosotros, pero en modo alguno se establecen los fundamentos de una teoría explicativa del fenómeno mismo con validez empírica.

La influencia de diversos espacios socializadores condiciona significativamente cierto tipo de conciencia moral en cada individuo.

Si bien es cierto que existen planteamientos rigurosos sobre la conciencia, como el llamado "darwinismo neuronal" propuesto principalmente por Edelman, desde un punto de vista ético la noción de conciencia interesa, más que por el misterio de cómo emerge la conciencia, por el hecho de que sus manifestaciones se materializan en acciones o actos humanos, conllevando con ello implicaciones éticas y morales.

En este sentido, lo que aquí interesa es el asunto de la conciencia moral. Es claro que todo el proceso evolutivo del cerebro importa como sustrato de la conciencia misma, pero más allá de toda esta metamorfosis neuronal, importa los procesos ambientales en los que cierta conciencia se va configurando en el individuo. La influencia de diversos espacios socializadores condiciona significativamente cierto tipo de conciencia moral en cada individuo.

Independientemente de la consideración de algunos teóricos, hay en el ser humano una capacidad para juzgar. Esa capacidad está dada por la conciencia. La conciencia no sólo opera en el individuo como introspección,

sino también como exteriorización de sí misma. La conciencia es en última instancia conciencia del ambiente, de las circunstancias que envuelven las experiencias de los sujetos humanos.

Un ambiente socialmente insensible crea conciencias socialmente insensibles. Un ambiente dogmático crea conciencias dogmáticas. Un ambiente religioso crea conciencias religiosas. Las implicaciones éticas que se siguen de una conciencia dogmática son innumerables. El presente trabajo se ocupa de las implicaciones éticas que conllevan las acciones a partir de la buena conciencia moral religiosa.

La primera parte ofrece un panorama general y sucinto del tema de la conciencia. El segundo apartado ofrece un análisis del dogmatismo, y específicamente del dogmatismo religioso. Finalmente, un tercer apartado aborda puntualmente las implicaciones éticas de las acciones realizadas a partir de lo que se ha denominado *la buena conciencia moral*, puntualmente, las implicaciones éticas que conllevan las acciones de los testigos de Jehová, discutiendo la importancia de una cultura ética general.

I. La conciencia

Una noción filosófica elemental de conciencia sostiene que es un “sentimiento que cada quien posee de su existencia y de sus actos.” (Julia, 2000). Dicha definición es descriptiva, y si bien hoy no se ha dicho la última palabra al respecto, es obvio que la definición dada anteriormente carece de operacionalidad y rigurosidad científica. Esto en cuanto hoy, el paradigma en el que se encuadra la investigación sobre la conciencia, reposa en el marco teórico del evolucionismo y las ciencias de la complejidad o ciencias sistémicas.

Propiamente en el campo de de lo que se ha dado a llamar ciencias cognitivas, la conciencia se ha querido entender como una cierta capacidad que tienen los seres de ser conscientes (Dennett, 1996: 170). Pero ser conscientes es en sí mismo una expresión ambigua y no añade nada a la comprensión de la conciencia misma. De ahí que David J. Chalmers (1999: 28), matemático, filósofo y estudioso de las llamadas ciencias cognitivas, acepte la ambigüedad del término conciencia, en el que se presenta una variedad de fenómenos distintos, y considere que el término conciencia “A veces se utiliza para hacer referencia a una capacidad cognitiva, tal como la capacidad de hacer introspección o de informar sobre los propios estados mentales. A veces se utiliza como sinónimo de “vigilia”. Otras veces está estrechamente ligado a nuestra capacidad de concentrar la atención o de controlar voluntariamente nuestra conducta. A veces “ser consciente de algo” se reduce a lo mismo que “saber acerca de algo”. Según Chalmers, todos ellos son usos aceptados del término, aunque considera que con el término conciencia se refiere puntualmente a “la calidad subjetiva de la experiencia: cómo ser un agente cognitivo”.

Se puede hablar de conciencia en sentido coloquial, como lo ha demostrado Chalmers. Sin embargo, la noción de conciencia tiene todo un marco de análisis que está inscrito en la noción misma de evolución. Cobra sentido el término *emergencia* para dar cuenta del momento mismo en el que la

conciencia tiene su aparición, sin que aparición quiera decir que se trata de una cosa distinta al cerebro y sus redes neuronales. La conciencia, en este sentido, tiene todo un itinerario que inicia con la evolución animal y sus cambios tanto filogenéticos como ontogenéticos. De ahí que diferentes autores coincidan en que “La conciencia es una capacidad que ha ido emergiendo paulatinamente, como fruto y consecuencia de la lenta y progresiva complejidad del cerebro a lo largo de la escala evolutiva” (Álvarez, 2005:28).

La conciencia, en este sentido, tiene todo un itinerario que inicia con la evolución animal y sus cambios tanto filogenéticos como ontogenéticos.

¿Hay una respuesta contundente para el *misterio* de la conciencia? Aparentemente no. Como explica el antropólogo Luis Álvarez, al plantearse el problema sobre los supuestos teóricos y empíricos en los que se basa la afirmación de que la conciencia es una propiedad emergente del cerebro, “la noción de emergencia, hoy por hoy, es una hipótesis descriptiva pero en manera alguna constituye una teoría explicativa. Podemos afirmar que la categoría de emergencia es una idea sugerente pero vaporosa en la medida en que no aumenta nuestro conocimiento sobre los temas.” (Álvarez, 2005: 28).

La conciencia también se entiende en el contexto del término *percatación*, marca más general de la conciencia psicológica según Chalmers, el cual “puede analizarse en un sentido amplio como un estado en el cual tenemos acceso a alguna información, y podemos usar esa información en el control de la conducta.” (1999: 54). La percatación, conciencia fenoménica, permite enterarse de múltiples acontecimientos y conlleva la capacidad de dirigir la conducta con base a esa información.

Pero tanto la noción de *percatación* como la de *emergencia* son categorías inscritas en el contexto de las ciencias cognitivas. Buscan más arrojar luz sobre la explicación de este fenómeno que el uso cotidiano de este fenómeno llamado conciencia. La conciencia moral, en este sentido, no sólo emerge de la conciencia misma sino que se percata como conciencia moral. Con un aire filosófico, Marlasca señala que la conciencia moral se da “cuando el espíritu se convierte en juez de sí mismo y de sus actos, cuando el ser humano emite un juicio sobre la moralidad de la propia acción.” (2001: 93). Hay aquí, de acuerdo con Chalmers, cierta percatación del espíritu humano de las acciones morales cometidas, y de dicha percatación se esperaría cierto control de la conducta.

Filosóficamente, la conciencia moral remite, pues, a una cierta capacidad que tiene el ser humano de pronunciar juicios, sino normativos al menos reflexivos, sobre la moralidad de los propios actos.

Filosóficamente, la conciencia moral remite, pues, a una cierta capacidad que tiene el ser humano de pronunciar juicios, sino normativos al menos reflexivos, sobre la moralidad de

los propios actos. La conciencia moral vendría a ser la capacidad auto-regulativa, de acuerdo con una escala axiológica determinada, de las acciones morales tanto del pasado como del presente y del futuro. El punto ya no consistiría en saber de dónde surge la conciencia a nivel de la

complejidad estructural del sistema nervioso y todos sus circuitos neuronales, sino cuáles son las bases discursivas en las que se fundamenta esta conciencia moral. Esto es, de acuerdo con los presupuestos discursivos del agente, así serán sus valoraciones morales o su moralidad, y en consecuencia, sus acciones.

II. Dogmatismo y religiosidad

Un dogma es la ausencia de pensamiento razonable. Opiniones impuestas por alguna autoridad pueden provocar pensamientos dogmáticos. Pero, ¿cuál autoridad? Para los teólogos y religiosos se trata de la autoridad de la revelación divina, para los filósofos racionalistas, la autoridad de la razón.

Un dogma es la ausencia de pensamiento razonable.

El problema de los dogmas es otro que atañe o compete a la ética. Sin embargo, el problema de los dogmas no necesariamente reposa en el ámbito moral, sino también en el ámbito ético. Esto es lo que indican las expresiones *dogmas revelados* y *dogmas racionales* acuñados por el médico amante de la filosofía José Ingenieros, de los que en muchas ocasiones se da un engarzamiento, sobre todo, en el plano de los juicios éticos. Aquí me ocupo, sin embargo, puntualmente del dogma religioso, y particularmente, del dogma o credo que atañe a los llamados testigos de Jehová.

El dogmatismo moral se caracteriza por la rigidez e invariabilidad de sus normas. En palabras de Ingenieros, “un dogma moral es una opinión inmutable e imperfectible impuesta a los hombres por una autoridad anterior a su propia experiencia.” (1919: 12). Las normas son concebidas desde su principio como perfectas y ni el propio devenir de la experiencia misma puede modificarlas.

Al ser perfectas estas normas morales, es de esperar que el agente las considere como la panacea de todas las soluciones morales posibles, por lo que cualquier valoración estará sometida a la rigidez de estos principios. En este sentido, el absolutismo moral allí profesado considerará que, como lo ha expresado Rader, “ciertos ideales son incondicionalmente válidos, buenos en cualquier época y lugar, eternos e inmutables.” (1975: 129).

José Ingenieros sugiere que la historia de la ética desde sus primeras creaciones hasta nuestros días nos muestra una lucha constante entre dos géneros de sistemas dogmáticos. Por un lado están los sistemas teológicos y religiosos que ponen sus principios en *dogmas revelados*; por otro lado, están los sistemas filosóficos que parten de *dogmas racionales* (Ingenieros, 1919: 12-13). Asimismo, el papel de la autoridad en el desarrollo de estos sistemas dogmáticos tiene gran importancia. Tanto si se trata de una autoridad teológica como filosófica, la imposición dogmática se hace evidente. En los primeros, en nombre de una revelación divina; en los segundos, en nombre de una racionalidad a priori.

El dogma religioso, por ejemplo, se presenta como una verdad infalible por venir directamente de manos de la divinidad. Al ser una verdad infalible es al mismo tiempo un precepto moral inviolable, pues en él está contenida toda la perfección a la que puede aspirar ser humano alguno. El dogma es perfecto porque perfecto es quien lo manda. El atributo de perfección que tiene esta autoridad hace que el dogma se convierta en verdad absoluta y fuente del más alto perfeccionamiento moral aquí en la tierra. De esta manera, el dogma revelado no deja al creyente libertad para buscar la perfección, porque el dogma moral revelado es por sí mismo perfecto. Fuera del dogma moral revelado no hay perfección moral que puede buscarse en la sociedad, entre la comunidad de sabios terrenales, porque no hay sabiduría humana sino divina.

Fuera del dogma moral revelado no hay perfección moral que puede buscarse en la sociedad, entre la comunidad de sabios terrenales, porque no hay sabiduría humana sino divina.

Las comunidades religiosas aniquilan la autonomía de los individuos bajo amenazas de castigos infernales, y si no es así, lo hacen bajo promesas de recompensas en un más allá eterno. Kantianamente es una promesa inmoral, dado que no existen condiciones de posibilidad efectivas de que tal promesa sea de hecho una realidad.

En nombre de esta moral revelada se ataca todo intento de secularización. El *deber* de lo moralmente revelado está por encima del *querer ser* humanamente anhelado. Como reflexionó en su tiempo Ingenieros, para “los dogmas teológicos el debe es una condición impuesta a los hombres por la divinidad misma; la obligación es de origen sobrenatural.” (1919: 16). Ante esta imposición sobrenatural, poco puede hacer la frágil criatura humana, sino obedecer los designios de la divinidad.

En toda moral cuyo marco teórico es de corte religioso no puede haber aspiración al perfeccionamiento porque sus normas tienen un carácter sobrenatural; es decir, al ser dogmas revelados contienen toda la perfección moral que el ser humano debe practicar, porque quien impone esa moralidad es el más perfecto de los seres. En consecuencia, toda moral fundada sobre dogmas revelados limitaría el perfeccionamiento moral humano. La experiencia moral de la vida cotidiana es continua y varía como la vida humana misma. Por el contrario, los mandamientos divinos imponen la obediencia desde unos principios considerados como perfectos. Estos dogmas morales —cuyo vehículo de propagación es la iglesia— no son producto de la reflexión ni de la experiencia y no pueden ser modificados por la razón humana.

José Ingenieros expresó de esta forma la idea de una moralidad y eticidad fundada en principios dogmáticamente inmutables: “Toda ética fundada en una teología es, por definición, dogmática. Quien dice dogma, pretende invariabilidad, imperfectibilidad, imposibilidad de crítica y de reflexión personal.” (1919: 16).

En el contexto de una moralidad irreflexiva, en especial, cuando esta moralidad puede generar víctimas de cualquier orden de las biológicamente existentes, la intervención de un consenso racional ético se hace más que necesario; constituye un deber y verdadera responsabilidad ética para con la comunidad de seres biológicamente existentes. Nuestra moralidad se va construyendo en una trama social de relaciones

La reflexión autónoma nace feneciendo desde el momento mismo en que se le enseña al niño o niña una sola visión del fenómeno religioso. La riqueza de la enseñanza religiosa reposa no en el adoctrinamiento moral dogmático, sino en la riqueza intelectual de reflexionar sobre un fenómeno universal que encuentra diversas formas de explicar el origen, marcha y destino del universo.

heterónomas. Tómese como ejemplo la enseñanza de la religión de acuerdo con las directrices de un Estado confesional. La reflexión autónoma nace feneciendo desde el momento mismo en que se le enseña al niño o niña una sola visión del fenómeno religioso. La riqueza de la enseñanza religiosa reposa no en el adoctrinamiento moral dogmático, sino en la riqueza intelectual de reflexionar sobre un fenómeno universal que encuentra diversas formas de explicar el origen,

marcha y destino del universo. Sin embargo, allí está presente la construcción de una determinada actitud moral. Luego esa actitud, con hondas raíces dogmáticas, puede elaborar racionalmente un ideal ético, el ideal ético de la religión, pasando ahora a un plano racional. La moralidad religiosa busca ahora el adoctrinamiento moral, y se vale entonces del discurso racional para convencer a la comunidad intelectual. Se hace entonces teología, y en el peor de los casos, una teología dogmática, en modo alguno racional.

No sin razón había escrito José Ingenieros que “todo dogmatismo, todo conformismo, todo tradicionalismo, implica inmovilización en fórmulas ya establecidas, que se acatan como invariables; y lo invariable es, por definición, imperfectible, como lo es todo lo que significa adhesión inamovible a las doctrinas, costumbres y rutinas del pasado.” (1919: 133).

III. Moralidad de la conciencia religiosa: necesidad del criterio ético

La conciencia, pues, arranca su itinerario con la evolución animal y sus cambios tanto filogenéticos como ontogenéticos. Emerge en el contexto de esta lenta carrera evolutiva como consecuencia de la complejidad del cerebro y sus redes neuronales. Llega el momento donde el ser humano como tal se percata de su existencia y de sus actos, es decir, el momento en el cual el ser humano empieza a tener cierta capacidad de ser consciente y saberse consciente. En efecto, algunas de las características de la conciencia humana descansan, como se vio páginas atrás, en la capacidad cognitiva de ser introspectivo y poder controlar voluntariamente su conducta, cuando esa interioridad psicológica llamada espíritu deviene en juez y guía de la moralidad de sus propias acciones.

Todo dogma moral se presenta como una opinión inmutable e imperfectible. Posiblemente sea exagerada la expresión de Ingenieros al decir que es

“impuesta a los hombres por una autoridad anterior a su propia experiencia”, pues una característica de las normas morales es que son aceptadas por la propia voluntad y de manera reflexiva. La divinidad, en sentido estricto, no impone. Pero una vez que el agente acepta y conviene guiar su conducta de acuerdo con ciertas normas morales de orientación religiosa, el dogmatismo moral puede hacerse presente.

Una vez que la conciencia ha interiorizado un conjunto de normas morales de orientación religiosa, el dogmatismo moral se hace presente. La moral, en este sentido, se presenta como una verdad infalible por venir directamente de la divinidad. Como verdad infalible, la conciencia no puede apartarse de ella. Toda acción toma los preceptos o mandatos religiosos como preceptos morales inviolables. La moral es perfecta porque es una divinidad quien la insta. Como consecuencia de este imaginario, toda acción realizada bajo esta orientación moral será considerada perfecta. La conciencia moral, en este sentido, es igualmente perfecta. La buena conciencia moral se manifiesta en el momento mismo que sigue ciegamente el mandato o norma divina. El dogma de la buena conciencia moral es perfecto porque perfecto es quien lo manda, y quien lo manda es Dios a través de algún libro sagrado.

Ahora bien, quienes han interiorizado un conjunto de reglas morales y conducen su vida a través de ellas, ¿están actuando incorrectamente desde un punto de vista ético?, ¿cómo?, ¿por qué? La pregunta también puede plantearse a nivel de conciencia. En este sentido, una persona que actúe de acuerdo con una buena conciencia moral, ¿podría ser calificada su acción como éticamente incorrecta? El planteamiento mismo parece paradójico. En efecto, ¿cómo podría ser calificada de incorrecta una acción si la persona que la ejecuta lo hace desde una genuina conciencia moral? Ante esta paradoja cabe preguntarse: ¿es suficiente la buena conciencia moral para calificar como correcta una acción humana? Entramos aquí al terreno de la ética y de los cuestionamientos de orden filosófico sobre la conciencia moral, y más puntualmente aún, sobre la conciencia moral religiosa.

La moralidad con la que nos hemos domesticado conductualmente determina, sino total, al menos en algún grado nuestras acciones. Si nuestra moralidad tiene alguna fundamentación en principios religiosos, ésta de alguna manera será más fuerte. Desde este conjunto de principios no sólo interpretaremos la realidad, sino que actuaremos sobre ella. A este conjunto de principios, que componen nuestra moralidad, le damos también

La moralidad con la que nos hemos domesticado conductualmente determina, sino total, al menos en algún grado nuestras acciones.

el nombre de valores. Los valores son aquellas ideas que fundamentan y guían de alguna manera nuestras acciones cotidianas. Y no existe guía más fuerte en la vida cotidiana que la inspiración en algún precepto religioso.

Particularmente pienso que la noción de *principios* puede entenderse tanto en el contexto ético como en el contexto moral. Por ejemplo, María Teresa

López de la Vieja (2002: 15, 16) nos habla de principios en un contexto moral, aunque en realidad se trata de un contexto ético. Esto quiere decir que la noción de principios de la que ella nos habla se inscribe en el contexto del saber teórico. De esta suerte, los principios sirven como referentes teóricos para la discusión de casos prácticos, pero en modo alguno como imposiciones o mandatos racionales absolutos. En esto sigue a R. Alexy, donde los principios son mandatos óptimos que prescriben algo a realizar de manera gradual, a diferencia de las reglas, que funcionan como mandatos definitivos donde solo cabe o su cumplimiento o rechazo.

Según López de la Vieja, los principios aportan consistencia a la discusión sobre cuestiones prácticas. Esto quiere decir que los principios funcionan como la base que posibilita el acuerdo entre agentes al ofrecer un punto de referencia en discusiones complejas. Este marco de referencia teórico, aunque bien definido, es sin embargo un marco flexible. Esto quiere decir que no existen principios absolutos, principios autosuficientes, sino principios racionales que valen de acuerdo con la información y las circunstancias disponibles.

No existen principios absolutos, principios autosuficientes, sino principios racionales que valen de acuerdo con la información y las circunstancias disponibles.

Si bien es cierto el artículo de López de la Vieja lleva por nombre *Los principios morales*, sus argumentos están inscritos en el campo de la teoría ética. Por lo general, en nuestros espacios académicos solemos hacer una diferencia entre moral y ética. La moral, de acuerdo con Antonio Marlasca, es “el conjunto de reglas, normas, mandatos, tabúes y prohibiciones que regulan y guían la conducta y comportamiento humanos dentro de una determinada colectividad histórica.” (2001: 19). La ética, por el contrario es entendida como un saber teórico que analiza la moral vivida. La ética es una reflexión filosófica que no sólo analiza la moral vivida sino que propone modelos teóricos éticos para las acciones humanas.

La moral se vive de acuerdo con una tradición sociohistórica y sociofamiliar, con lo que su interiorización está más íntimamente arraigada en la conciencia.

Lo que ha dicho López de la Vieja sobre los principios morales vale más para los principios éticos. La moral, como se ha visto, está más próxima a una domesticación conductual, y por supuesto reflexiva, que a una teorización sobre nuevos modelos teóricos de

comportamiento moral. La moral se vive de acuerdo con una tradición sociohistórica y sociofamiliar, con lo que su interiorización está más íntimamente arraigada en la conciencia.

La flexibilidad de los principios éticos se contrapone a la inflexibilidad de los principios morales. Si los principios morales tienen su fundamento en bases religiosas la inflexibilidad es aún más fuerte. Sirven como base y fundamento para las discusiones siempre que se defiendan los principios del credo que se sustenta. En este sentido, los principios en el contexto moral-religioso, son absolutos. Si la intención de los principios éticos es

servir como marco de referencia teórico para la discusión y el diálogo, la intención falla en el contexto moral-religioso. El diálogo queda suprimido en nombre de una moral absoluta y perfecta. No se admiten criterios que no sean propios del imaginario religioso. Todo aquello que ataque al dogma moral religioso es considerado como una suerte de herejía o blasfemia por parte de ateos hacia la santidad moral. Los principios morales de corte religioso dan como resultado los fundamentos de una buena conciencia moral.

Los principios morales de corte religioso dan como resultado los fundamentos de una buena conciencia moral.

Creerse acreedor de una buena conciencia moral es problemático. Como se ha visto, la emergencia de la conciencia tiene en sí misma toda una génesis evolutiva a nivel neuronal. Sin embargo, un punto esencial al tema de la conciencia lo constituye el entorno sociocultural. En este sentido, el ambiente en el que se desarrolla el individuo determina también la proyección de su conciencia. Aspectos como la determinación geográfica, los credos impuestos, sean éstos mágico-religiosos o creaciones racionales (adocrinamientos ideológicos, por ejemplo), la familia, la cultura dominante, entre otros, van configurando esa buena (o mala) conciencia, y en el caso que nos ocupa, esa buena o mala conciencia moral. Luego, dado que esta moralidad es buena en sí misma, desde ella el agente juzga no sólo las buenas acciones propias, sino lo que debería redundar en buenas acciones para los demás, según la óptica de este agente moral.

Creerse acreedor de una buena conciencia moral es problemático.

La conciencia moral es éticamente incorrecta cuando con sus acciones, aparentemente correctas, victimiza a una o varias personas. Suena extraño y hasta contradictorio decirlo, pero la buena conciencia moral es éticamente inmoral si parte dogmáticamente de esta bondad sin reparar en el daño que pueda causar. Así por ejemplo, en el contexto de los países que castigan de forma cruel el adulterio de las mujeres, una familia que advirtiera al cónyuge sobre la infidelidad de su esposa actuaría *moralmente bien*, aunque con su información generara un atropello brutal que puede ocasionar incluso la muerte de la persona en cuestión. Desde una perspectiva cultural y religiosa, la denuncia y práctica de tal acto encierra una buena conciencia moral.

La conciencia moral es éticamente incorrecta cuando con sus acciones, aparentemente correctas, victimiza a una o varias personas.

En el campo propiamente religioso, el percatarse de un problema ético de la propia conciencia moral es aún más problemático. El filósofo costarricense Jimmy Washburn, en su artículo *Autonomía, ética aplicada y Testigos de Jehová* presenta el caso de la negativa, y las consecuencias que ello conlleva, de los miembros testigos de Jehová a ser transfundidos. Su artículo ejemplifica cuanto se ha dicho aquí en relación con la conciencia y el dogmatismo moral. En este sentido, todo testigo de Jehová estaría dispuesto en toda circunstancia a obedecer los mandatos o leyes contenidos

en algunos pasajes de la Biblia. Como señala Washburn, “la transfusión de sangre o hemoderivados, significaría poner en riesgo el destino eterno del creyente. En ese sentido, su posición en cuanto hecho religioso les coloca por encima de cualquier autoridad humana que legisle o norme al respecto de la sangre.” (2003: 142). Washburn agrega que detrás del rechazo a estas transfusiones, “se entrevé una moralidad fundada en una Voluntad omnisciente y omnipotente, poseedora de la ciencia del bien y del mal.” (2003: 142). Nótese el peso que tiene el criterio religioso por encima de cualquier otro criterio, es decir, nótese cómo el dogmatismo moral religioso se proyecta como perfectible e inviolable por venir directamente de Dios.

El trabajo de Washburn se centra en la autonomía del paciente y, por otro lado, el deber que tiene el médico a la vez de devolver la salud y la vida al paciente, en caso de que ésta esté en riesgo. Los artículos que cita Washburn del Código de Moral Profesional del Colegio de Médicos de Costa Rica (artículos 2 y 10), reflejan la obligación moral del médico, principio de beneficencia en el contexto de la bioética, de garantizar el bienestar del paciente. En efecto, tales artículos sostienen que las necesidades del paciente deben ocupar el lugar prominente en la conducta del médico y, por otro lado, el principio del respeto a la vida humana como deber primordial. Esto, como señala Washburn, genera una tensión entre “la determinación del paciente a realizar lo que desee con su vida y la obligación del médico de salvar la vida a toda costa.”

“La obligación del médico para con sus pacientes, ¿le lleva a utilizar terapias o tratamientos que contravienen la voluntad del paciente o de sus representantes?”

(2003: 143). Sin más, una tensión entre el principio de autonomía y el principio de beneficencia. Washburn, en este contexto, se plantea un problema fundamental: “La obligación del médico para con sus pacientes, ¿le lleva a utilizar terapias o tratamientos que contravienen la voluntad del paciente o de sus representantes?” (2003: 143)

Párrafos atrás he ofrecido un ejemplo sobre lo que sería una buena conciencia moral con implicaciones éticas serias. Pues bien, todo cuando ha dicho Washburn está enfocado al sujeto como paciente practicante de una religión específica. La pregunta, o el problema ahora consistiría en verter los roles: ¿qué pasa cuando es el médico que sustenta una moralidad fundada en principios religiosos tan inflexibles como los que sostienen los testigos de Jehová? En este sentido, ¿qué pasa si un médico testigo de Jehová se niega transfundir a un paciente argumentando que su religión no se lo permite? O peor aún, que el médico en cuestión omitiera transfundir a un paciente que lo requiere sin si quiera comunicarlo al resto de colegas. O bien, que un padre o madre de familia, por abrigar esta misma religión, no diera el consentimiento para que su hija o hijo sea transfundido. En ambos casos, tanto el médico como los padres de familia, actúan *moralmente bien*, de acuerdo con los principios o valores que determinan su religión. La *conciencia moral* de ambas personas es *buen*a porque así lo determina su moralidad sustentada por una religión.

El problema que se planteó Washburn vamos a verterlo por completo: la obligación del médico para con su religión, ¿le lleva a utilizar sus *principios religiosos* como prácticas morales y profesionales que contravienen las necesidades integrales del paciente y el respeto por su vida?

La obligación del médico para con su religión, ¿le lleva a utilizar sus principios religiosos como prácticas morales y profesionales que contravienen las necesidades integrales del paciente y el respeto por su vida?

Aquí se puede afirmar que el peso moral de la religión está por encima del compromiso ético del profesional. El dogmatismo moral deviene en buena conciencia moral, y la buena conciencia moral trae consigo problemas éticos fundamentales en la medida que genera víctimas. En efecto, no es lo mismo que un paciente haciendo uso

Página | 11

de su razón y convicciones morales y religiosas decida no permitir que se le practique determinada terapia, a que un médico, partiendo de sus convicciones morales y religiosas decida, deliberadamente, negarle a un paciente la práctica de una determinada terapia a sabiendas que ésta le devolverá la salud y el bienestar tanto físico como psicológico. Un médico no tiene derecho a imponer sus convicciones religiosas ni morales cuando lo que está en juego es la vida de un paciente. En este sentido, hay que sumar a las convicciones religiosas, la posibilidad de convicciones ideológicas, como la homofobia, la xenofobia y el racismo, por citar unos ejemplos. Independientemente de los credos de un profesional, la vida de un paciente no puede dejarse a la suerte de una *moralidad bizarra*. La presencia de voces éticas se hace necesaria.

En cuanto a esta moralidad religiosa, la *buena conciencia moral* de estos agentes, que rechazan la transfusión de sangre, se sustenta principalmente en los siguientes mandatos religiosos: *Todo lo que se mueve y vive, os será para mantenimiento: así como las legumbres y plantas verdes, os lo he dado todo (...). Pero carne con su vida, que es su sangre, no comeréis. (Génesis 9: 3-4). Si cualquier varón de la casa de Israel, o de los extranjeros que moran entre ellos, comiere alguna sangre, yo pondré mi rostro contra la persona que comiere sangre, y la cortaré de entre su pueblo (...). Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras almas; y la misma sangre hará expiación de la persona (...). Por tanto, he dicho a los hijos de Israel: Ninguna persona de vosotros comerá sangre, ni el extranjero que mora entre vosotros comerá sangre (...). Y cualquier varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran entre ellos, que cazare animal o ave que sea de comer, derramará su sangre y la cubrirá con tierra (...). Porque la vida de toda carne es su sangre; por tanto, he dicho a los hijos de Israel: No comeréis la sangre de ninguna carne, porque la vida de toda carne es su sangre; cualquiera que la comiere será cortado (Levítico 17:10-14).*

Independientemente de todo análisis hermenéutico, se aprecia aquí, cómo el dogma religioso determina una moralidad, y cómo el seguir los principios de este dogma determina a la vez lo que es una *buena conciencia moral*. La conciencia moral, la buena conciencia, emerge de unos principios

religiosos. Estos principios —perfectamente resemantizados— ocasionan, no obstante, problemas éticos fundamentales. Pero más que problemas éticos fundamentales, ocasionan fundamentalmente víctimas humanas.

Se ha dicho párrafos atrás que los valores son aquellas ideas que fundamentan y guían de alguna manera nuestras acciones cotidianas. Casos como los testigos de Jehová constituyen la evidencia empírica de este planteamiento, si se quiere hipotético, sobre las acciones humanas. Efectivamente algunas ideas pueden ser el fundamento para las acciones prácticas. Algunas ideas pueden ser el fundamento para una buena conciencia moral.

La unilateralidad de una *buena* conciencia moral no necesariamente es correcta desde un punto de vista ético. La conciencia moral es autoreferencial: ella juzga su propia moralidad, lo que es bueno y malo, correcto e incorrecto. Decía Nietzsche que “la moral no es más que la obediencia a las costumbres, y las costumbres son la manera tradicional de conducirse.” (§ 9). La tradición no es crítica de sí misma. Una conciencia moral que determine la bondad de sus actos por la obediencia a las costumbres incurre en problemas éticos fundamentales. La ética cuestiona si las acciones morales son correctas o incorrectas evidenciando sus implicaciones. De ahí que como lo ha manifestado el filósofo costarricense Edgar Roy Ramírez (2004), la ética es una forma de razonamiento práctico en la que se valoran medios y fines conjuntamente para mostrar las consecuencias de un determinado curso de acción.

La unilateralidad de una buena conciencia moral no necesariamente es correcta desde un punto de vista ético.

A fuerza de conciencias morales unilaterales hace falta consensos éticos racionales. Tomar un criterio ético en nuestras acciones morales podría orientar la práctica profesional de una manera más responsable. La sola presencia de la racionalidad ética en espacios unilateralmente morales constituye un aporte fundamental en la *evolución de la cultura ética*.

La ética es un saber que, entre otros, construye modelos teóricos sobre lo correcto e incorrecto de las acciones humanas. De ahí que las teorías éticas son anticipaciones que muestran las implicaciones que determinados cursos de acción tendrían tanto para los seres humanos como para las demás formas de vida. No es un saber que parte del vacío sino de la misma experiencia humana, misma a la cual está enfocada con el fin de fundamentar una mejor experiencia en la convivencia cotidiana. La ética puede ser guía para una conciencia moral menos dogmática y más razonable, siempre que se le busque y consulte seriamente.

Bibliografía

Álvarez Munárriz, J. (2005). *La conciencia humana: perspectiva cultural*. Barcelona: Antropos.

Casasola R., W. (2010). *La buena conciencia moral y sus implicaciones éticas*. InformaTEC. Publicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, N° 305.

Chalmers, D. (1999). *La mente consciente* (trad. José A. Álvarez). Barcelona: Gedisa.

Dennett, D. (1996). *Contenido y conciencia* (trad. José María Lebrón). Barcelona: Gedisa.

Ingenieros, J. (1919). *Hacia una moral sin dogmas*. 2ª ed. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía.

Julia, D. (2000). *Diccionario de Filosofía* (trad. Miguel Antonio E.). México: Diana

La Santa Biblia (1994). Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.

López de la Vieja, M. T. (2002). Los principios morales. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. XL (102), 13-19

Marlasca, A. (2005). *Introducción a la ética*. San José, C. R.: EUNED

Nietzsche, F. (1988). *Aurora*. México: Editores Mexicanos Unidos.

Rader, M. (1975). *Ética y democracia* (trad. Enrique López Castellón). Pamplona: Verbo Divino.

Ramírez, E. R. (2004). Hacia una noción de ética. En Zamora, A. (comp.). *Tecnología: el otro laberinto*. Cartago: LUR.

Washburn, J. (2003). Autonomía, ética aplicada y testigos de Jehová. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. XLI (104), 141-152